 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: ACI-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018</b>	

### AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición generada por el señor(a) ANONIMO, **radicada** con No. 20221120019432 de fecha 23 de febrero de 2022 se emitió el Oficio con radicado No. 20221320016831 con fecha 1 de marzo de 2022 y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

**Cordial saludo:**


**El tramo de vía al cual usted se refiere en la petición, involucra dos segmentos viales el civ 11010109, calle 127D entre transversales 59B y transversal 60, y el civ (código de identificación vial), No 11010111. Cl 127D entre AK58 y transversal 59B. Estos fueron priorizados y reservados por la UMV, para su intervención, el primero para hacer un mantenimiento consistente en un cambio de carpeta (CC) y el segundo para hacer intervención consistente en una rehabilitación, esto implica cierre total, por cuanto se tienen que restituir las capas granulares sub yacentes a la carpeta.**

**Efectivamente la vía presenta daños severos consistentes en baches puntuales y asentamientos, lo cual hace presumir la debilitación de las capas inferiores de la estructura. Esta entidad ya comenzó los tramites respectivos para pedir los permisos a la secretaria de movilidad, pero antes debemos hacer unos aforos del tránsito en las vías aledañas; adicionalmente coincidió la fecha con las festividades navideñas y de fin de año, y estando tan cerca el centro comercial VULEVAR NIZA, p el cierre total implica grandes afectaciones en la operatividad, ya que, por la misma, se tiene varios ingresos y salidas del establecimiento.**

**Esperamos contar con los permisos de la Secretaria Distrital de movilidad, PMT, y la conciliación con la administración del centro comercial y la comunidad vecinos de la vía objeto de la reparación.**

**Creemos que en el primer trimestre del año estaremos dando solución a su petición.**

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 2015-2019 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: ACI-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018</b>	

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día \_01/03/2022\_, y se desfija finalizada la jornada del día \_08/03/2022\_, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

El tramo de vía al cual usted se refiere en la petición, involucra dos segmentos viales el civ 11010109, calle 127D entre transversales 59B y transversal 60, y el civ (código de identificación vial), No 11010111. Cl 127D entre AK58 y transversal 59B. Estos fueron priorizados y reservados por la UMV, para su intervención, el primero para hacer un mantenimiento consistente en un cambio de carpeta (CC) y el segundo para hacer intervención consistente en una rehabilitación, esto implica cierre total, por cuanto se tienen que restituir las capas granulares sub yacentes a la carpeta.

Cordialmente

**Ing. Alvaro Villate Supelano**

Gerente de Intervención –Unidad de mantenimiento Vial

Proyecto: Ing. Rafael Pérez Contratista de Gerencia de Intervención

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*